



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1997/2/Add.10
10 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Quinto período de sesiones
7 a 25 de abril de 1997

Progresos generales alcanzados desde la celebración de la
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
y el Desarrollo

Informe del Secretario General

Adición

Lucha contra la deforestación (capítulo 11 del Programa 21) y
la declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de
principios para un consenso mundial respecto de la ordenación,
la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de

todo tipo*

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	4
I. OBJETIVOS PRINCIPALES	2 - 4	4
II. ESFERAS EN LAS QUE SE HAN REGISTRADO ADELANTOS	5 - 23	5
A. Ejecución de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo mediante los planes nacionales sobre los bosques y el uso de tierras	6 - 8	5
B. Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología	9 - 15	6
1. Financiación	9 - 12	6
2. Transferencia de tecnología	13 - 15	7
C. Evaluación de los recursos forestales	16 - 20	8
D. Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques	21 - 22	8
E. Comercio de productos forestales	23	9
III. ÉXITOS Y CAMBIOS PROMETEDORES	24 - 30	9
A. En el ámbito regional y mundial	24 - 26	9
B. En el ámbito nacional	27 - 30	10
IV. EXPECTATIVAS NO CUMPLIDAS: OBSTÁCULOS QUE HAY QUE VENCER	31 - 41	11
A. Limitaciones en materia de políticas	32 - 35	11
B. Capacidad de los países	36	11
C. Inversiones y financiación	37	12

* El presente informe fue preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como organismo director de las tareas previstas en el capítulo 11 del Programa 21 y de los principios relativos a los bosques, según lo convenido por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible. El informe es producto del intercambio de información y de consultas entre las organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones científicas nacionales e internacionales, los organismos gubernamentales interesados y una serie de instituciones y particulares.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. Cooperación y coordinación internacionales .	38 - 41	12
V. PRIORIDADES Y RECOMENDACIONES NACIENTES	42 - 47	13
A. Ejecución de las decisiones relacionadas con los bosques de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en los ámbitos nacional e internacional, incluido el examen de los vínculos sectoriales y multisectoriales . . .	43	13
B. Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología .	44	13

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Investigación científica, evaluación de los bosques y desarrollo de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible	45	14
D. El comercio y el medio ambiente en relación con los productos y servicios forestales . . .	46	14
E. Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados	47	14

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe examina los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos establecidos en el capítulo 11 del Programa 21 (Lucha contra la deforestación)¹ y la "Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo" (principios relativos a los bosques)², tomando en cuenta las decisiones sobre la materia adoptadas por la Comisión en su tercer período de sesiones en 1995, incluida la decisión de crear el Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques, subsidiario de la Comisión.

I. OBJETIVOS PRINCIPALES

2. Los principios relativos a los bosques constituyen un instrumento sin fuerza jurídica obligatoria convenido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que proporciona un marco para el desarrollo sostenible mundial de los bosques de todo tipo. En ellos se reconoce a la vez el derecho soberano de los países sobre sus recursos forestales, así como el derecho a ordenar dichos recursos conforme a sus propias metas y políticas.

3. En el capítulo 11 del Programa 21 se insta a los países a que elaboren estrategias forestales y planes concretos de acción para el desarrollo forestal sostenible. De forma más específica, se hace referencia a los principios relativos a los bosques y se describen exhaustivamente las diversas esferas normativas en que se puede tratar la deforestación y promover la ordenación forestal sostenible de los bosques. Las medidas recomendadas abarcan una amplia variedad de actividades y destacan la importancia de lograr la participación en esas actividades de las poblaciones afectadas y de los grupos interesados. Es por ello que se considera que los principios relativos a los bosques y el capítulo 11 aportan una base general y equilibrada para la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

4. En su tercer período de sesiones celebrado en abril de 1995, la Comisión hizo hincapié en la necesidad de seguir evaluando las medidas ya adoptadas y, en función de ello, proponer opciones para adoptar nuevas medidas. Se reconoció que la necesidad de sostener los bosques y de emplear nuevos mecanismos de ordenación forestal sostenible representa una ardua tarea. La Comisión admitió que era particularmente importante utilizar un criterio integrado al abordar las funciones de los bosques en relación con el medio ambiente y el desarrollo, la ordenación sostenible de los bosques, la conservación de la diversidad biológica, la calidad del aire, la conservación del suelo y los recursos hídricos, la recuperación de los bosques dañados y la escasez de productos y servicios forestales, y también era fundamental la participación de los principales grupos, especialmente las poblaciones indígenas y las comunidades locales. La Comisión consideró necesario que se adoptaran nuevas medidas para mejorar la conservación y la ordenación sostenible de los bosques existentes, recuperar los bosques dañados y, de ser posible, crear nuevos bosques, inclusive

plantaciones, con el objeto de atenuar la sobreexplotación de los bosques naturales y aumentar las reservas de madera. A fin de lograr consenso y formular propuestas coordinadas para adoptar tales medidas, la Comisión decidió crear un Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques, subsidiario de la Comisión. Las cuestiones principales que exigían la adopción de medidas prioritarias abarcaban 11 elementos de programa y se agrupan en las siguientes categorías interrelacionadas:

a) Ejecución de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) mediante la formulación y aplicación de planes nacionales sobre los bosques y el uso de la tierra, prestando particular atención a factores sectoriales y multisectoriales, las causas de la deforestación, los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, la restauración de los ecosistemas afectados por la desertificación o la contaminación y las necesidades de los países con cubierta forestal escasa;

b) Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología;

c) Evaluación de los recursos forestales y formulación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques;

d) El comercio y el medio ambiente en relación con los productos y servicios forestales;

e) Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados.

II. ESFERAS EN LAS QUE SE HAN REGISTRADO ADELANTOS

5. Estas esferas se han organizado siguiendo la estructura del actual debate sobre políticas que se lleva a cabo en el seno del Grupo Intergubernamental. Sin embargo, el informe no se circunscribe al progreso vinculado con el Grupo, sino que abarca un ámbito mucho más amplio.

A. Ejecución de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo mediante los planes nacionales sobre los bosques y el uso de tierras

6. Se han alcanzado importantes progresos en el último año en materia de planificación y política. En la mayoría de los países, las actividades relacionadas con los bosques y esferas afines están sufriendo cambios radicales y complejos incluidos, en particular:

a) La nivelación de la demanda de tierra y servicios forestales, que ha aumentado y se ha diversificado; la integración en el proceso de adopción de decisiones de todas las partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas

y locales, las organizaciones con base en las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

b) La adaptación a un nuevo equilibrio entre las funciones de las instituciones gubernamentales y del sector privado y el papel para hacer participar a las instituciones centrales por oposición a las instituciones regionales y locales en el proceso de adopción de decisiones;

c) La participación activa en la solución de problemas multisectoriales, en particular los que se relacionan con el uso de tierras, la pobreza, la seguridad alimentaria, el consumo de energía y la protección del medio ambiente.

7. Cincuenta países en desarrollo acaban de concluir actividades de planificación estratégica y otros 20 se hallan inmersos en ese proceso. La mayoría de estos procesos de planificación estratégica cuentan con asistencia externa, proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Asiático de Desarrollo y varios organismos bilaterales. Por su parte, el Banco Mundial respalda procesos que entrañan la formulación de políticas y se basan en exámenes del sector forestal. Además, los planes nacionales de acción relativos al medio ambiente y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible formulados en varios países abarcan algunos aspectos del desarrollo forestal sostenible.

8. En varios países industrializados se han formulado estrategias nacionales de ordenación forestal sostenible que han sido aprobadas por el poder legislativo. En algunos casos, se han esbozado planes nacionales de acción. En un total de alrededor de 10 países desarrollados se están llevando a cabo estas actividades y procesos similares están por iniciarse en otros 10 países.

B. Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología

1. Financiación

9. Según el capítulo 11, de los 31.250 millones de dólares de los EE.UU. que se calcula son necesarios para una ordenación forestal sostenible, cerca de 25.580 millones de dólares por año deben recaudarse internamente, tarea intimidante para muchos países. No obstante, los países bien dotados de recursos e industrias forestales están demostrando mayor capacidad para obtener ingresos suplementarios internamente, mediante la venta de productos forestales, la recaudación de regalías y otras formas de derechos e impuestos. En estos países, tanto en los desarrollados como en los en desarrollo, se han utilizado con buenos resultados los instrumentos basados en el mercado con objeto de generar ingresos suplementarios y reducir la necesidad de recurrir a mecanismos tributarios como los derechos y los sistemas de cargos.

10. Por el contrario, los países con una cubierta forestal escasa, bajos ingresos per cápita y pocas industrias de productos forestales están experimentando graves dificultades en sus intentos de obtener fondos en el

ámbito interno, sea público o privado. Se espera que en estos países la cooperación internacional desempeñe un papel decisivo para financiar la conservación y ordenación sostenida de los bosques. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada al sector forestal aumentó de 800 millones de dólares en 1988 a 1.560 millones en 1994, aunque parece haberse estancado desde entonces, a pesar de que representa solamente un 27% de la asistencia internacional que se necesita para el sector forestal, según se especifica en el capítulo 11.

11. En algunos casos, se ha utilizado con éxito la AOD a fin de movilizar las inversiones del sector privado. Se aplican mecanismos innovadores de financiación del desarrollo sostenible como la ejecución conjunta y los canjes de deuda por medidas de conservación de la naturaleza. La mayoría de estos mecanismos se ha propuesto teniendo presente las posibilidades comerciales de los recursos que dependen de los bosques, como por ejemplo la diversidad biológica y la retención del carbono.

12. Las corrientes de capitales privados destinados al sector forestal van aumentando y adquiriendo importancia como fuente de financiación, y en la actualidad alcanzan cifras cinco veces mayores que la AOD. Varios casos de éxito prueban que la cooperación de una empresa tradicional y bien establecida del sector forestal con una empresa que empieza a constituirse, respetuosa del desarrollo sostenible, puede representar una manera eficaz de combinar la capacidad comercial con la ordenación sostenible de los bosques y así aumentar las posibilidades de supervivencia de la nueva empresa. Se tienen noticias de ejemplos innovadores de organismo de asistencia bilateral que contribuye a sufragar los costos derivados de los factores ecológicos externos vinculados con la transición de una operación de tipo industrial a una operación acorde con la ordenación forestal sostenible. Además, se han dado casos de participación con éxito del sector privado en programas de reforestación de gran envergadura.

2. Transferencia de tecnología

13. Se han hecho adelantos en materia de transferencia de tecnología y fomento de la capacidad en las siguientes esferas prioritarias: difusión de información sobre cómo mejorar la planificación del uso de tierras y mejoramiento del rendimiento de los bosques; formulación y aplicación de estrategias forestales nacionales; tecnología y métodos que podrían reducir el daño ambiental ocasionado por las prácticas forestales actuales; investigación de especies forestales para mejorarlas y permitir la rehabilitación de los bosques; reforestación y desarrollo de viveros; fuentes de energía nuevas y renovables; y tecnologías de explotación forestal ecológicamente racionales. Sin embargo, no se ha prestado suficiente atención a aspectos como el comercio de especies menos utilizadas, la valuación de los bosques y de los recursos forestales y los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques. También pecan de inadecuados los equipos e instalaciones destinados a los científicos con experiencia. La investigación forestal es insuficiente en relación con la importancia de los bosques.

14. La transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo se produce en distintas formas y en ella participan empresas del sector privado, organismos bilaterales y multilaterales de asistencia, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), instituciones regionales de investigación, organizaciones y fundaciones no gubernamentales. Las inversiones extranjeras en los países en desarrollo generalmente conllevan adquisiciones de índole tecnológica como la capacitación de expertos y operarios, contratos de gestión y comercialización, equipos extranjeros y técnicas patentadas. Se pueden encontrar ejemplos de este tipo de cooperación en las industrias forestales de varios países en desarrollo.

15. Desde hace unos años, los países en desarrollo comparten cada vez más sus experiencias. Los organismos de las Naciones Unidas, especialmente el PNUD y la FAO, apoyan firmemente esa cooperación técnica entre los países en desarrollo y entre los países en transición.

C. Evaluación de los recursos forestales

16. Durante una reunión de consulta organizada por la FAO en Kotka (Finlandia) en junio de 1996, a la que asistieron expertos de la FAO, la Comunidad Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se aprobó un marco general para la evaluación mundial de los recursos forestales 2000 y un conjunto de definiciones básicas.

17. Se ha establecido una base constituida por mecanismos de organización de datos y métodos comprobados. Se dispone de diversos instrumentos, entre los que se incluyen la evaluación basada en el análisis de la información fidedigna que existe por país, muestras de datos de alta resolución obtenidos por satélite, organización de la información fidedigna existente mediante el sistema de información geográfica, cuestionarios respaldados por una red de corresponsales por país y estudios especiales realizados por consultores u otras partes interesadas que cooperan en la evaluación de los recursos forestales.

18. La FAO ha formulado una estrategia de evaluación mundial de los recursos forestales 2000, y se hallan en estudio acuerdos interinstitucionales que permitirán facilitar la cooperación y la colaboración.

19. Varios organismos, en particular la FAO, la Comunidad Europea y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (UIOIF), han realizado grandes esfuerzos para mejorar las capacidades nacionales en materia de evaluación de recursos forestales. Más de 50 países de todo el mundo ya han creado mecanismos e instituciones destinados a la evaluación continua de los recursos forestales nacionales.

20. Se han puesto en marcha importantes iniciativas como el proyecto Africover y la clasificación de cubiertas vegetales y usos de tierras, surgidas de acuerdos de cooperación internacional, lo que prepara el terreno para la recopilación de datos de calidad, una mejor evaluación de los recursos forestales y cambios en los mecanismos de supervisión.

D. Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques

21. Varias iniciativas internacionales que comenzaron hace unos años con el objeto de elaborar criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques (Proceso de Helsinki, Proceso de Montreal, Proceso de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales) han orientado su labor hacia la aplicación de esos criterios e indicadores. Entretanto, han surgido otras iniciativas como la Propuesta de Tarapoto, la iniciativa sobre las tierras áridas de África y de la región del Oriente Medio. En todos estos procesos se están estudiando los criterios e indicadores en el ámbito nacional, y algunos países ya han utilizado esos criterios e indicadores para supervisar la sostenibilidad de sus sistemas de aprovechamiento y ordenación de los recursos forestales.

22. En el ámbito nacional, se han alcanzado algunos progresos en un número limitado de países. En algunos países tropicales y templados se han sometido a prueba los criterios e indicadores a nivel de la unidad de ordenación forestal, tareas que han sido coordinadas por el Centro Internacional de Investigación Forestal (CIFOR). Algunos países han establecido proyectos experimentales de ordenación forestal, que incluyen la comprobación y aplicación de los criterios e indicadores a nivel de la unidad de ordenación forestal. Los países con larga tradición en ordenación forestal, en particular los de Europa, han incorporado nuevos criterios de sostenibilidad en sus prácticas a nivel de la unidad de ordenación forestal.

E. Comercio de productos forestales

23. En la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales se logró mejorar en forma considerable el acceso a los mercados de los productos forestales, especialmente por la reducción de los aranceles correspondientes a los productos forestales de todo tipo. Sin embargo, varias iniciativas surgidas para promover el logro de la ordenación sostenible, como la certificación y el etiquetado de los productos forestales, puede que interpongan barreras de índole no arancelaria al comercio internacional de estos productos. Estas iniciativas se han dado en gran parte en los últimos dos años. Cabe destacar la emprendida por el Consejo de administración de bosques, órgano que también elaboró normas de acreditación para los certificadores. Todavía quedan por resolver dos cuestiones: la transparencia comercial en materia de productos forestales y la internalización de los costos de la ordenación forestal. La Organización Mundial del Comercio prosigue su labor para garantizar que el comercio y el medio ambiente se complementen en la esfera de los productos y servicios forestales.

III. ÉXITOS Y CAMBIOS PROMETEDORES

A. En el ámbito regional y mundial

24. La formación del Grupo Intergubernamental subsidiario de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible ha permitido mejorar la coordinación de colaboración entre organizaciones e instrumentos internacionales. Con el objeto de garantizar un apoyo más coherente del sistema de las Naciones Unidas, se creó un Grupo de Tareas interinstitucional sobre los bosques, que preside la FAO. El Grupo está integrado por el PNUD, el PNUMA, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible del PNUD, la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Banco Mundial y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las primeras cinco organizaciones han adscrito personal a la secretaría, y cada una de las organizaciones miembros ha asumido la responsabilidad principal de uno o más de los 11 elementos de programa del programa de trabajo del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques. Este modo de funcionamiento ha permitido a la Secretaría de las Naciones Unidas utilizar de manera eficaz la capacidad institucional de los organismos.

25. El Grupo Intergubernamental se ha beneficiado mucho del resultado de un número inaudito de iniciativas, promovidas por los gobiernos en apoyo de su labor, que han girado en torno a una gran variedad de cuestiones forestales y en muchos casos, ellas han contado con auspicio Norte-Sur y han dado lugar a nuevas relaciones de cooperación entre gobiernos. Estas iniciativas han contribuido sobremedida a aumentar la comprensión y ampliar el consenso acerca de los asuntos fundamentales relacionados con el mandato del Grupo Intergubernamental.

26. Los países han desplegado numerosos esfuerzos a nivel regional y subregional para tomar medidas comunes tendientes a formular y aplicar principios básicos comunes para la conservación, la ordenación y el desarrollo sostenibles de los bosques. La Convención Centroamericana sobre Bosques, la labor del Pacto Andino, la Organización Africana de la Madera, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y las resoluciones paneuropeas constituyen ejemplos concretos de actividades regionales en materia de recursos forestales.

B. En el ámbito nacional

27. En muchos países se han hecho grandes adelantos en materia de nuevas políticas y leyes forestales, reorganización institucional, redefinición de la función del Estado, descentralización de las responsabilidades en la esfera de la ordenación forestal, transferencia de responsabilidad a las comunidades y grupos locales, transparencia de los debates y participación en el proceso de adopción de decisiones, así como en materia de coordinación y armonización de actividades dentro de marcos estratégicos coherentes, globales e intersectoriales.

28. Se van modificando con rapidez la importancia de los bosques y el modo de verlos, y a menudo esto entra en conflicto con los puntos de vista tradicionales. Cada vez es mayor la variedad de ideas opuestas con respecto a "los árboles y los bosques, para quién y para qué". En varios países se han lanzado enfoques que prevén la mediación entre las diferentes partes interesadas y lograr consenso. Además, en varios países industrializados, los bosques se

ven expuestos a factores negativos que no provienen de las actividades relacionadas con los bosques (contaminación de la atmósfera).

29. Tomando como base estos elementos, el Grupo Intergubernamental ha tratado el concepto de procesos de los programas forestales nacionales y ahora se lo considera más bien como una expresión genérica que se aplica a una amplia variedad de enfoques de los procesos de planificación, programación y ejecución del desarrollo sostenible de los bosques en un país determinado.

30. Independientemente del criterio que adopte cada país, debería considerarse que los programas forestales nacionales constituyen un proceso iterativo de largo alcance y han de basarse en principios orientadores que engloben los siguientes elementos fundamentales: soberanía nacional y liderazgo nacional, coherencia con las políticas nacionales y los compromisos internacionales, integración en las estrategias de desarrollo sostenible de cada país, cooperación y participación, y enfoques globales e intersectoriales.

IV. EXPECTATIVAS NO CUMPLIDAS: OBSTÁCULOS QUE HAY QUE VENCER

31. A pesar de los progresos alcanzados en materia de sensibilización con respecto a la adaptación de estrategias y planes de acción sobre los bosques, subsisten varios obstáculos que pueden agruparse en cuatro categorías principales que se describen a continuación.

A. Limitaciones en materia de políticas

32. Durante su tercer período de sesiones, la Comisión hizo un llamamiento para que se prestara más atención a los factores multisectoriales que provocan la deforestación y daño de los bosques, como las modalidades de producción y consumo, la pobreza, el crecimiento demográfico, la educación y los conocimientos ambientales insuficientes, la relación de intercambio, las prácticas comerciales discriminatorias y las políticas y prácticas insostenibles en relación con diversos sectores como la agricultura, la energía, el comercio y la silvicultura.

33. Aunque se han tomado algunas medidas correctivas para tratar de aliviar la presión que se ejerce sobre los recursos forestales, el rápido aumento de la población, la pobreza, el uso insostenible de las tierras y los efectos de las actividades humanas relacionadas con las modalidades de producción y consumo han seguido perjudicando a los bosques.

34. Por consiguiente, debe darse prioridad a la corrección de las políticas que llevan a utilizar los bosques de manera indebida, previéndose la participación plena y clara de todas las partes interesadas. Se necesitan estrategias que permitan recabar las opiniones de aquellos individuos y grupos cuyos puntos de vista estarían escasamente representados de no mediar esa consulta, como es el caso de quienes se encuentran en situación de desventaja por carecer de medios de comunicación y poder sociopolítico.

35. Las dificultades con que tropiezan muchos países se deben más a incoherencias o a defectos de aplicación que a la falta de buenas políticas. Por consiguiente, el cumplimiento de las leyes y la aplicación de directrices normativas mediante mecanismos apropiados son fundamentales para obtener buenos resultados en la lucha contra la deforestación y la puesta en práctica del desarrollo sostenible de los bosques. La clave del éxito también reside en un firme compromiso político y en la integración plena de las metas y objetivos del desarrollo forestal sostenible en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

B. Capacidad de los países

36. La falta de capacidad constituye todavía una limitación para muchos países en desarrollo. El fomento de la capacidad es por lo tanto un factor fundamental del progreso. Este fomento debería basarse en una definición clara de las funciones y mandatos de las instituciones del sector público, del sector privado y de las asociaciones de la sociedad civil. Es necesario que se lo conciba en términos amplios. En particular, el fomento de la capacidad del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, que participan cada vez más en las actividades de desarrollo, permitiría mejorar la capacidad técnica y los mecanismos de participación y potenciación.

C. Inversiones y financiación

37. Debe obtenerse financiación interna y externa recurriendo a la presupuestación y a los acuerdos de asociación. Aunque los gobiernos realizan con frecuencia parte de los programas de inversiones por conducto de las empresas y administraciones estatales, en particular en la esfera del fortalecimiento institucional, la programación de las inversiones debe concentrarse especialmente en crear mejores condiciones para las empresas privadas, las comunidades locales y los particulares en materia de recursos humanos y financieros. Esto podría lograrse eliminando las limitaciones y desincentivos mediante el proceso de formulación de políticas e introduciendo incentivos apropiados a través de programas descentralizados de inversión. El sistema de incentivos debería reflejar las distintas perspectivas cronológicas de las personas y la sociedad, así como los valores que la sociedad atribuye a las diferentes ventajas que representan los bosques, sin circunscribirse a sus beneficios comerciales.

D. Cooperación y coordinación internacionales

38. Varias cuestiones y necesidades básicas relacionadas con la cooperación internacional pueden tratarse a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

39. En el ámbito nacional, es importante que se ejerza un liderazgo firme en la coordinación de donantes, y convendría que con los aportes de los donantes se

constituyera un fondo común más amplio (mecanismos conjuntos de ejecución y fondos multidonantes). A fin de no exigir tanto de los limitados recursos humanos que existen, sería necesario simplificar y armonizar los procedimientos de donación.

40. En el ámbito regional, el mandato de varias instituciones y programas regionales debería concentrarse en los problemas prioritarios, y habría que fortalecer estas instituciones creando instrumentos jurídicos apropiados a nivel regional.

41. En el ámbito mundial, es fundamental que mejore la colaboración entre los organismos e instituciones internacionales que se ocupan de los bosques. Todavía existen numerosas superposiciones y diferencias entre los programas e iniciativas de algunos organismos, especialmente en lo que respecta al apoyo a los procesos de programas nacionales de bosques y las actividades en este terreno. También es necesario que se mejoren los instrumentos jurídicos internacionales que tratan de los bosques para evitar que en el futuro se duplique el trabajo y para aprovechar la sinergia entre ellos. Asimismo, habría que establecer mecanismos de coordinación y colaboración con la Convención de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África³ que entra en vigor en 1997, a fin de tratar mejor las cuestiones de los bosques relacionadas con las tierras áridas. El análisis de las propuestas realizadas por varias delegaciones durante el período de sesiones del Grupo Intergubernamental demuestra que existe un respaldo amplio, si no general, para crear "un foro de alto nivel para la coordinación de las políticas y el diálogo sobre los bosques de todo tipo", lo cual facilitaría la coordinación internacional.

V. PRIORIDADES Y RECOMENDACIONES NACIENTES

42. Las siguientes prioridades y recomendaciones surgen de los debates sobre el proceso del Grupo Intergubernamental y se tratarán durante la última sesión que se celebrará en febrero de 1997.

A. Ejecución de las decisiones relacionadas con los bosques de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en los ámbitos nacional e internacional, incluido el examen de los vínculos sectoriales y multisectoriales

43. En relación con este epígrafe, se establecen las prioridades y se hacen las recomendaciones siguientes:

a) La elaboración, aplicación y supervisión de los programas nacionales de bosques y otros marcos normativos, como parte de políticas intersectoriales y planes de uso de tierras más amplios;

b) La financiación de actividades de investigación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad que permitan adoptar un enfoque integrado

de la formulación y aplicación de marcos nacionales normativos y el análisis estratégico de las orientaciones políticas, jurídicas e institucionales pertinentes que han contribuido al daño de los bosques y a la deforestación así como el de aquéllas que han tenido una repercusión positiva.

B. Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología

44. En relación con este epígrafe, se establecen las prioridades y se hacen las recomendaciones siguientes:

- a) El aumento de la asistencia financiera a los países más pobres;
- b) La adopción de medidas que permitan acrecentar las inversiones del sector privado (reglamentos e incentivos apropiados);
- c) La intensificación de la coordinación, colaboración y complementariedad de las actividades entre los donantes bilaterales y multilaterales y entre los instrumentos internacionales relativos a los bosques;
- d) La promoción de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur en materia de transferencia de tecnología relacionada con los bosques, por conducto de inversiones de los sectores público y privado, empresas de riesgo compartido, el intercambio de información y mayores contactos entre las instituciones relacionadas con los bosques.

C. Investigación científica, evaluación de los bosques y desarrollo de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible

45. En relación con este epígrafe, se establecen las prioridades y se hacen las recomendaciones siguientes:

- a) La puesta en práctica de la evaluación mundial de los recursos forestales 2000 y la inclusión de una amplia variedad de valores forestales y una sólida y eficaz coordinación y colaboración entre los sistemas de información forestales y otros sistemas afines;
- b) La formulación de un marco estratégico destinado a una red mundial de investigación sobre los bosques, que emplee al máximo el aporte de las organizaciones existentes y proporcione y aplique investigaciones en las esferas prioritarias;
- c) La formulación y aplicación de criterios e indicadores nacionales para la ordenación forestal sostenible y su utilización en el fomento de las mejores prácticas que existan.

D. El comercio y el medio ambiente en relación con los productos y servicios forestales

46. En relación con este epígrafe, se fijan las prioridades y se hacen las recomendaciones siguientes:

a) El mejoramiento del acceso a los mercados de los productos y servicios forestales, incluida una nueva reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias;

b) El fomento de la elaboración y comercialización de la madera y de los productos forestales no leñosos con base en la comunidad;

c) La adquisición e intercambio tanto de experiencias sobre la internalización total de los costos y su aplicación a la ordenación forestal sostenible como de mecanismos normativos pertinentes;

d) El fomento de la certificación de los productos forestales.

E. Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados

47. Bajo este epígrafe, se fijan las prioridades y se hacen las recomendaciones siguientes:

a) Aclaración de las funciones y mandatos de las organizaciones internacionales;

b) La intensificación de la cooperación entre ellas y la eliminación de diferencias y duplicaciones;

c) La creación de un foro de alto nivel para la coordinación de las políticas y el diálogo sobre los bosques de todo tipo.

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. 1, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

² *Ibíd.*, resolución 1, anexo III.

³ A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II.
